



Los agricultores ante el Plan Hidrológico Nacional

Fernando Moraleda Quílez

Secretario General de la Unión de Pequeños Agricultores (UPA)

El logro del objetivo final de toda política hidráulica — la satisfacción de la demanda de agua en las condiciones de cantidad, calidad y oportunidad, es decir, cuánta se necesita, cómo se necesita y cuándo se necesita— requiere enmarcar las actuaciones en la conservación de una ordenación del territorio que tienda al equilibrio y la equidad, todo ello sin olvidar las condiciones que exige la preservación del medio ambiente.

Para la Unión de Pequeños Agricultores (UPA), el Plan Hidrológico Nacional (PHN) es necesario y urgente, ya que debe suponer una superior ordenación y coordinación del conjunto de la planificación hidrológica y una definición directa de las soluciones a los problemas que exceden el ámbito de un plan hidrológico de cada cuenca.

Por las características hidrológicas del territorio de CLM, la disponibilidad de agua constituye un factor limitante de su desarrollo: amenaza el estrangulamiento de actividades económicas, limita el desarrollo de actividades productivas y condiciona la conservación del medio ambiente.

En nuestro país, sin una adecuada y racional gestión de nuestros recursos hídricos no puede producirse un desarrollo sostenible, por tanto, con la aplicación del PHN debe garantizarse la puesta en marcha de una política de desarrollo rural en todo el territorio nacional.

Además de importantes obras de ingeniería, es preciso fomentar políticas de ahorro, de mentalización, técnicas conservacionistas y sobre todo adaptación a las limitaciones y riesgos de nuestras condiciones ecológicas naturales.

UPA tiene un planteamiento solidario con el resto de la sociedad y apoya la postura del PHN en cuanto a que el uso para abastecimiento humano sea prioritario ante el resto de las demandas, pero en segundo grado de prioridad debe figurar el uso destinado a cubrir las necesidades procedentes del sector agrario.

Importancia global de agua

UPA considera de una importancia vital la necesidad de una gestión racional y equilibrada de nuestros recursos hídricos, más teniendo en cuenta las negativas previsiones hídricas en el futuro. Hay tres apartados en los cuales se plantea esta importancia:

a) Regadíos agrícolas: constituyen de una manera generalizada una fuente de riqueza frente a los secanos

tradicionales, además de suponer un incremento del valor añadido, y lo que es más importante, un factor que socialmente implica un freno al despoblamiento de nuestro medio rural. Hay que tener en cuenta que mientras la media nacional de superficie agraria útil en regadío es del 10%, en CLM apenas si llega al 6%.

b) Población rural: los habitantes del medio rural tienen derecho a conseguir unos niveles de calidad de vida y de servicios equiparables al medio urbano. En este sentido, y en lo que se refiere al agua, se debe hacer un esfuerzo y evitar que queden marginadas numerosas localidades, tanto en la seguridad y calidad de abastecimiento para consumo humano, como en la obtención de los medios adecuados de depuración.

c) Medio natural: un cierto grado de una buena calidad de vida se basa en el mantenimiento de un medio sano, de forma similar se puede decir que actualmente y mas aún en un futuro próximo, la riqueza de nuestro medio rural va a venir condicionada por un desarrollo sostenible que conlleve una serie de actividades productivas perfectamente compatibles con la preservación del medio ambiente y sus recursos naturales. Por ello, es crucial y urgente sanear nuestras aguas, proteger las cabeceras de ríos, conservar los cauces, humedales —tan deteriorados en CLM— y todas las masas de agua, y en definitiva considerar a los ríos como ecosistemas dinámicos y no como simples conducciones de agua, o, en el peor de los casos, como cloacas.

Regadíos

Partiendo de que el consumo agrícola absorbe en la actualidad más de 24.000 hm³/año, aproximadamente el 80% del gasto del agua en España, no es de extrañar el porcentaje significativo acerca de la consideración que los usos agrícolas deban tener en la formulación de cualquier política hidráulica.

Frente a la demanda urbana, calculada hoy en 4.400 hm³/año, lo que significa una dotación media de unos 310 litros por habitante y día (consumo demasiado elevado, que aunque es necesario priorizar, debe ser de una forma racional y teniendo en cuenta las necesidades de ahorro), el volumen de agua que «beben» nuestras tierras de regadío puede parecer desproporcionado, pero son cantidades que están en sintonía con las medias europeas, donde también el consumo de agua en la agricultura viene a representar el 70% de los totales nacionales.

Además, según las previsiones del PHN, los regadíos no representan la parte más alta del crecimiento potencial futuro. El crecimiento más fuerte en la demanda de agua se va a producir a causa de los usos domésticos e industriales y por una demanda que en estos momentos no satisfacemos, porque aún no la tenemos, que es la del caudal ecológico.

El presente panorama agrario del país exige una revisión profunda de las demandas reales para regadío en todas las cuencas, ya que en las condiciones actuales y sobre todo, ante las perspectivas futuras es preciso tener en cuenta las siguientes consideraciones ante los regadíos españoles:

a) Consideraciones negativas:

— Problemas de excedentes en determinadas producciones.

— La estructura del comercio internacional permite garantizar el abastecimiento de la población, con lo cual ya no hay una necesidad imperiosa de los regadíos en cuanto al abastecimiento alimentario.

— La nueva política agraria comunitaria (PAC) fomenta el abandono, incluso en tierras de regadío.

— Los futuros acuerdos del GATT pueden llegar a implicar mayores problemas para nuestra agricultura.

— La próxima aplicación de diferentes medidas agro-ambientales, dentro del contexto de la PAC, subvencionarán el abandono de la práctica del riego en varias comarcas del país.

— Sobreexplotación de acuíferos y problemas de salinización.

— Peligro de contribuir al deterioro de rentas agrarias por sus efectos finales sobre los precios relativos.

— Contribución al endeudamiento por la necesidad de realizar inversiones en las nuevas transformaciones de regadío.

— Podría suponer una disminución en la rentabilidad social de los recursos públicos.

b) Consideraciones positivas:

— A nivel nacional, el regadío representa el 15% de la superficie agrícola útil y genera más del 60% de nuestra producción agrícola (nuestros agricultores viven del regadío, no del secano). Sin embargo en CLM estas proporciones son mucho más bajas.

— Los regadíos siguen siendo de interés para mejorar nuestra estructura productiva agraria.

— Razones de ocupación del territorio, de gestión medioambiental y para crear focos de densidad urbana donde prestar servicios suficientes.

— La única forma de retener población y consolidar un núcleo de actividad agrícola y económica es concentrando la producción y reduciendo la superficie agrícola para obtener rendimientos más altos y más estables (desarrollo agrario). Intensificación del factor trabajo.

— Prácticamente la mayoría de la industria agroalimentaria más rentable se surte de las tierras en regadío.

Ante estos dos tipos de consideraciones, y teniendo en cuenta que el programa del PHN en cuanto a regadíos, se subdivide en Mejora y modernización de regadíos existentes, y Nuevas transformaciones, UPA hace las siguientes propuestas:

Sin dejar de apostar por las nuevas transformaciones, estimamos que es prioritario abordar la mejora y

modernización de los regadíos ya existentes, y no sólo con urgencia en el tiempo, sino que este subprograma debe tener más importancia aún que el de las nuevas transformaciones.

No hay que olvidar que, por un lado, los regadíos actuales tienen más un problema de seguridad en el abastecimiento que de incremento en las dotaciones. En años particularmente secos, como en 1992 o el presente, ha habido zonas donde no ha sido posible proporcionar el agua necesaria para los cultivos ordinarios.

Por otro lado, hay que resaltar los consumos excesivos de nuestros regadíos, ya sea por infraestructuras inadecuadas o mal conservadas, sistemas de gestión y explotación obsoletos, falta de control de los caudales utilizados, etc; siendo necesario racionalizar el uso del agua.

Con el objeto de subsanar estos problemas, es necesario llevar a cabo un gran esfuerzo que tenga como objetivo modernizar los actuales sistemas de riego y mejorar la gestión en su uso (teniendo en cuenta las necesidades sociales de los agricultores), lo cual conllevará unas importantes inversiones. En este sentido, los agricultores regantes no pueden sufragar por sí solos estas mejoras. Por tanto, tienen que ser las Administraciones públicas las que aporten en su mayor parte las necesidades de financiación correspondientes. Estas actuaciones de mejora deberán ser declaradas de interés nacional.

En las nuevas transformaciones que se realicen, los planes hidrológicos de cuenca tendrán que tener en cuenta, a la hora de la selección final, sobre todo los intereses sociales y medioambientales, por encima de los estrictamente económicos y evaluar en todos sus términos la realización de costosísimos trasvases, tanto desde el punto de vista económico como medioambiental, cuyo objetivo principal sea las nuevas transformaciones de regadío, cuando estas impliquen un coste excesivo para los propios agricultores beneficiados que dificultaría la competitividad de sus productos. De cualquier modo se tendrán que establecer las necesidades propias de cada cuenca y los criterios de desarrollo socioeconómico, de tal forma que se persiga un equilibrio tanto en la faceta social como en la de carácter económico.

Protección y recuperación de acuíferos

En este apartado quizá se debería dedicar mayor atención a las aguas subterráneas, más que a su explotación, a su recarga y a sus afloramientos.

Lo que sí es cierto es el alarmante incremento en la explotación de numerosos de nuestros acuíferos, lo que está llevando a una fuerte sobreexplotación o salinización de algunos, a la pérdida de calidad de otros destinados al abastecimiento humano y en otras ocasiones a la alteración de valiosísimas zonas húmedas o de protección especial desde un punto de vista medioambiental.

UPA es plenamente consciente de este problema y apoya una política dirigida a disminuir los riegos y realizar otras prácticas agrarias, incluso con cambios de cultivos cuando se den alguna de las situaciones anteriormente comentadas. Pero en estos casos siempre habrá que dar una salida con apoyos de diversa índole a los agricultores perjudicados, para así fomentar estos cambios sin ocasionarles graves perjuicios: un ejemplo puede ser a

través de las medidas agroambientales previstas en la reciente Reforma de la PAC.

Otra alternativa en determinadas circunstancias y con las respectivas precauciones podrá ser el estudio de la viabilidad de realizar trasvases de otras zonas con el fin de evitar esta sobreexplotación de acuíferos y mantener el tejido socioeconómico actual.

Trasvases

El agua es un bien demanial y constituye por ello un recurso natural que, en tanto que «producido» por la naturaleza, su «propiedad» le corresponde a ésta. Desde esta definición clásica, no es posible sostener un falso concepto de la propiedad del agua ligado al territorio, ni desde el punto de vista de regiones geográficas ni tampoco de regiones administrativas.

La actuación humana sobre el agua debe tener siempre en cuenta estas consideraciones para emprender una acertada y correcta gestión de este recurso, cuyo objetivo final debe ser el satisfacer, en el mayor grado posible, las necesidades de abastecimiento, para todo tipo de usos y en todo el territorio.

Según se deduce del PHN, el 20% del total de las inversiones se destinarán a trasvases de agua (750.000 millones sobre 3,6 billones de pesetas).

Los trasvases entre cuencas son operaciones complejas, que más que ninguna otra requieren un cuidadoso estudio de su impacto social, económico y ambiental; y además deben plantearse sin olvidar la conservación del equilibrio y orden territoriales. No pueden considerarse, a estos efectos, las cuencas hidrográficas «excedentarias» en recursos como meras productoras de agua sin tener en cuenta sus propias posibilidades de desarrollo. Con este fin es preciso atender las necesidades hidrológicas de las cuencas potencialmente excedentarias mediante la ordenación interna de sus recursos hídricos, para poder acometer un programa de trasvases a otras cuencas con el agua excedentaria.

En la actualidad existen sistemas deficitarios en prácticamente todas las cuencas, incluidas las excedentarias. El PHN debe asegurar que las necesidades presentes y futuras de las cuencas cedentes quedan plenamente garantizadas mediante el aprovechamiento de sus propios recursos, y en los casos que sea aconsejable, también de las transferencias desde otras cuencas.

De cualquier forma, los volúmenes de agua procedentes de los trasvases que se realicen, deberán tener como destino prioritario el abastecimiento humano y el uso agrícola.

Por último, UPA estima conveniente que los agentes sociales puedan participar en la «Entidad de Derecho Público para el Equilibrio Hidráulico Nacional», integrándose en el Consejo de Administración y de esta forma puedan influir y dar sus opiniones directamente en todas las cuestiones relacionadas con los trasvases, en lugar de hacerlo de una manera más esporádica a través de la Comisión Nacional del Agua.

Tasas

Con la nueva política hidráulica es necesario estimular al usuario para que reduzca el consumo del agua. Este

estímulo requiere, asimismo, un cambio en el sistema de precios por el uso del agua, estableciendo un nuevo baremo de precios en el que se tenga como principal factor el ahorro de este recurso natural.

Ante el canon de transferencia inter-cuencas, creemos que se debe diferenciar en función del uso a que se destine el agua, y siempre que se aborde una obra hidráulica debe pactarse previamente cómo va a repercutir su amortización sobre los potenciales beneficiarios, y que se establezca un tiempo límite de amortización.

En cuanto al canon de utilización, dentro de las tres alternativas que propone el PHN (cánon único, limitado o mixto), estimamos más conveniente aquella en la que el cánon está limitado a los beneficiarios de las obras hidráulicas realizadas.

Por último, en relación al cánon de vertidos, éste debe afectar de forma diferenciada según sus destinos y categorías de usuarios, y con un aumento de la penalización y obligación de depurar en un plazo determinado. En cualquier caso, el uso de agua para riego tiene que estar exento de cualquier cánon de vertido. ■